

CONVOCATORIA

# Becas Estímulo para la Curricularización de la Extensión

Inscripciones del 6|12|2021 al 18|02|2022.

Periodo: **Marzo a junio 2022**

+info | [extension@artes.unc.edu.ar](mailto:extension@artes.unc.edu.ar)

## Convocatoria Becas Estímulo para la Curricularización de la Extensión

La Secretaría de Extensión y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes abren convocatoria a Becas de curricularización<sup>1</sup> de la extensión destinada a estudiantes de grado de los cuatro departamentos de la facultad. Dicha convocatoria tiene por finalidad conformar un equipo de trabajo abocado a construir un diagnóstico sobre la articulación de la función en extensionista en los espacios curriculares de grado, para luego generar un informe con posibles propuestas que articulen las experiencias existentes, potenciandolas o creando nuevas en el caso de ser necesario.

Los y las estudiantes beneficiarios/as realizarán tareas de relevamiento de cátedras con experiencias curriculares, reuniones con la secretaría académica, departamentos académicos y con titulares de cátedra. El equipo será coordinado por una egresada designada por la Secretaría de Extensión.

- **Destinatarios:** Estudiantes avanzados/as de los cuatro departamentos de la Facultad de Artes, que acrediten experiencia extensionista.
- **Duración:** 4 meses: Marzo, abril, mayo y junio de 2022.
- **Dedicación Horaria:** 6 horas semanales.
- **Asignación a percibir:** \$10.750 (pesos diez mil setecientos cincuenta)
- **Cantidad de becarios a seleccionar:** 4 becarios/as (uno/a por cada departamento académico)
- **Tareas a realizar y modalidad:** Los/a 4 becarios/as conformarán un equipo de trabajo con una coordinadora egresada designada por la Secretaría de Extensión. Las tareas serán de relevamiento, reuniones y coordinación. Las mismas serán virtuales y presenciales.

### MARZO

Acuerdo de cronograma y plan de trabajo con la Secretaría de Extensión (presencial)

Reunión con Secretaría académica y Director/a de Departamento para compartir y acordar el plan de trabajo. (presencial)

Instancias de formación en extensión crítica y curricularización. (virtual)

Se ordenan los ejes de relevamiento de los programas de cátedra. (virtual)

### ABRIL

Inicio de revisión de programas de todas las cátedras del departamento y sistematizar: (virtual)

---

<sup>1</sup> La "Curricularización de la extensión" implica la incorporación de prácticas extensionistas en las currículas de las materias de grado. Recomendamos leer el siguiente artículo de Sandra Gezmet: [AQUÍ](#)

Incorporación de bibliografía pertinente a la extensión universitaria, al arte popular, cultura comunitaria, trabajo con comunidades

Trabajos, prácticos, actividades que impliquen vinculación con organizaciones, instituciones y/o colectivos sociales

Trabajos, prácticos, actividades que impliquen vinculación con organizaciones, instituciones y/o colectivos sociales de manera presencial y territorial.

### **MAYO**

Diálogos con docentes para ampliar la información relevada en los programas (Virtual y presencial)

Relevamiento de otras experiencias previas de curricularización en la Facultad y en otras Unidades académicas (virtual)

### **JUNIO**

Sistematización de los resultados recabados (Virtual)

Reunión con Secretaría Académica y Director/a de Departamento para compartir relevamiento. (presencial)

## **Requisitos básicos para la postulación**

- Acreditar el 50% de las materias aprobadas en el plan de estudios que curse.
- No ser beneficiario/a de otra beca de la FA.
- Haber realizado alguna formación o experiencia en Extensión.
- Contar con habilidades en entornos digitales (Google Workplace - Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat).
- Disposición para la lectura y la escritura de textos académicos, técnicos y divulgativos.
- Trabajo en equipo, responsabilidad y proactividad.
- Contar con acceso a equipamiento (pc, notebook o netbook) y conectividad.
- Poseer caja de ahorros.

## **Requisitos para la convocatoria**

La convocatoria se encuentra abierta hasta el 18 de febrero de 2021.

Toda la presentación será digital. Para la participación en la presente convocatoria es necesario:

- Completar el siguiente [formulario](#) con cuenta institucional de la UNC, donde también se le solicitará que adjunte:
  - a - Fotocopia de DNI
  - b - Certificado de alumno/a regular

- c - Certificado analítico de materias aprobadas
- d - Curriculum Vitae (Con especial hincapié en la experiencia extensionista)  
[ver modelo](#)

Los archivos deberán ser formato PDF y nombrados de la siguiente manera: Perez-certificado, Perez DNI, Perez-CV. etc.

## Selección de postulantes

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Evaluadora ad hoc, integrada por cuatro representantes docentes (uno/a por cada departamento) un/a representante estudiantil y un representante de la Secretaría de Extensión de la FA.

La evaluación comprenderá dos instancias: evaluación de antecedentes y entrevista.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con los/as postulantes que califiquen con más de 60 (sesenta) puntos. Los/as primeros/as cuatro serán beneficiados/as por la beca y el resto será suplente.

La Secretaría comunicará a los/as postulantes el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

Los/as postulantes que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**Facultad de Artes**  
Universidad Nacional de Córdoba

[www.artes.unc.edu.ar](http://www.artes.unc.edu.ar)

